



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2022, EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120

Punta Arenas, 01 de Julio del 2022

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/21 de 07 de enero de 2022, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2022, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N°272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/21, de fecha 07 de enero de 2022, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, año 2022, que

financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el Consejo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena sesionó y priorizó con fecha 28 de junio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13.5 de las Bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N° 272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	54798	65199475-6	FUNDACIÓN DE SALUD UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	DIFUSION Y VINCULACION CON LA COMUNIDAD Y CADI UMAG, UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE ATENCION DE SALUD.	\$ 1.788.160
2	60167	65125845-6	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES SIEMPRE	MOVIMIENTO ES VIDA, ACTIVIDAD FISICA PARA ADULTO MAYOR	\$ 1.759.980
3	58800	65150628-K	AGRUPACIÓN ASPERGER NATALES	"ACTUALIZACIONES SOBRE EL AUTISMO Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS"	\$ 1.800.000
4	59998	53308168-1	CENTRO DE PADRES ESCUELA NICOLÁS MLADINIC	PREPARÁNDONOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL	\$ 1.800.000
5	56778	65192637-8	AGRUPACIÓN EN ACCIÓN	TALLER DE REPOSTERÍA SALUDABLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	\$ 1.655.000
6	55832	65895950-6	COMITÉ DE AGUA POTABLE VILLA DOROTEA	MEJORANDO LA OPERACION MEJORAMOS LA CALIDAD DE AGUA PARA TODOS	\$ 1.800.000
7	59631	73644000-8	CLUB ANCIANOS NUEVO HORIZONTE	NUEVO HORIZONTE	\$ 1.662.800
8	57478	72147600-6	FUNDACIÓN ESPERANZA	CONOCIENDO LOS SERVICIOS DE LA FUNDACION ESPERANZA EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	\$ 1.800.000
9	58151	71475600-1	JUNTA DE VECINOS N°41 VILLA LAS NIEVES	YOGA Y BIENESTAR BASADO EN LA NATURALEZA	\$ 1.484.000
10	59094	65642980-1	AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL SENDERO DE LUZ	ACADEMIA DE ARTES "SINERGIA"	\$ 1.749.373
11	59261	65999311-2	ASOCIACIÓN INDIGENA NUKE RUKA	"KIME MOÑEN, KIME LAWE"	\$ 1.800.000
12	58467	65135326-2	JUNTA DE VECINOS CERRO SOMBRERO	CAPACITÁNDOME, EVITO UNA TRAGEDIA	\$ 894.854
13	54888	75941100-5	JUNTA DE VECINOS VILLA RENOVAL	IMPLEMENTADO NUESTRA SEDE VECINAL	\$ 1.276.090
14	56876	65044968-1	LUZ Y ESPERANZA	CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE AUTOCUIDADO PARA CUIDADORAS DE "LUZ Y ESPERANZA"	\$ 1.530.000
15	58418	72654300-3	JUNTA DE VECINOS 12 DE OCTUBRE UNIDAD VECINAL N 18	FORTALECIMIENTO EMOCIONAL Y SOCIALMENTE A JUNTA DE VECINOS POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE BAILE (ZUMBA)Y PSICOTERAPIA GRUPAL	\$ 1.530.000
16	57146	65005787-2	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE ADULTOS MAYORES SONIA MIRANDA	TALLER DE CANTO Y DANZA DE CHILOÉ	\$ 1.518.083
17	59772	65052211-7	CLUB DE ADULTO MAYOR TIEMPOS NUEVOS	TECNOLOGIA PARA NUESTRO ADULTOS MAYORES	\$ 848.411
18	59532	65196160-2	CLUB DE ADULTO MAYOR JÓVENES DE ANTAÑO.	ARTE Y DECORACIÓN DEL HOGAR.	\$ 860.200
19	58678	65170690-4	CÓMITE DE ADELANTO MARÍA ASUNCIÓN REQUENA	AÑOS BORDADOS	\$ 1.317.500
20	60034	65161702-2	AGRUPACIÓN PENSIONADOS Y MONTEPIADOS PUERTO NATALES	COCINANDO CON NUESTROS ASOCIADOS	\$ 1.011.719
21	58229	75652900-5	CLUB DE ADULTOS MAYORES SECCIÓN FEMENINA DE ADULTOS MAYORES DEL CÍRCULO SARGENTO ALDEA	CONTINUAR CUIDÁNDONOS DE LA PANDEMIA	\$ 544.000
22	59775	65081149-6	CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES PUERTO NATALES	LA COSTURA NOS UNE	\$ 944.478
23	58497	74873600-K	CLUB DE ADULTOS MAYORES AMISTAD	RETOMANDO NUESTRAS VIDAS	\$ 1.419.500
24	56665	74873900-9	CLUB DE ANCIANO RENACER	EJERCITANDO PARA ESTAR MEJOR	\$ 1.230.000
25	58735	65204287-2	MUJERES CREATIVAS	MUJERES CREATIVAS: COSIENDO TELAS, CONSTRUYENDO FUTURO.	\$ 1.453.513

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	59892	65959390-4	CORO ITALIANO	ENCUENTRO DE COROS DE LA PATAGONIA	\$ 1.853.000
2	59365	73534200-2	CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	PODCASTS DE LA REHABILITACION: COMUNICAR TRAS LA PANDEMIA	\$ 2.406.409
3	58567	65061318-K	ASOCIACION INDIGENA KETRAWE MAPU	TALLER TALABARTERIA MAPUCHE	\$ 2.500.000

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2022, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



ARTURO DÍAZ VALDERRAMA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ADV/ams

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.